

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 392/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 158 /21.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
13 AGO 2021
MESA DE ENTRADA
N° 283 Hs. 14:10 FIRMA

USHUAIA, 12 AGO 2021

VISTO Y CONSIDERANDO el pedido realizado por los Legisladores Ricardo FURLAN, Federico BILOTA IVANDIC, Andrea FREITES, Myriam MARTINEZ, Pablo VILLEGAS, Federico SCIURANO y Liliana MARTINEZ ALLENDE, solicitando se declare de Interés Provincial la exposición de 24 escudos artesanales de las Provincias y de la República Argentina, que se llevará a cabo el día 17 de Agosto del corriente año, en el patio Federal de la Casa Museo del General José de San Martín en la localidad de Cervatos de la Cueva, Provincia de Palencia, España.

Que en la fecha mencionada en el párrafo precedente, con motivo del aniversario de la muerte de José Francisco de San Martín, libertador de Argentina, Chile y Perú, se procederá a la inauguración del primer patio federal en la Casa Museo del General San Martín.

Que dicha iniciativa surgió el 17 de agosto de 2020 a raíz del acto que se celebró por la donación de una bandera de ceremonia de Cadena 3 Argentina, a la Casa Museo Familiar del General José Francisco de San Martín y Matorras en España, el cual se transmitió en directo para 2.5 millones de personas.

Que en esta oportunidad colaboran con Cadena 3 Argentina, el Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva, la Diputación de Palencia y el centro de artesanías de Castilla y León.

Que dicho acontecimiento busca estrechar lazos entre Argentinos y Españoles a través de su común legado Histórico y Cultural.

Que en virtud de lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la exposición de 24 escudos artesanales de las Provincias y de la República Argentina, en el patio Federal de la Casa Museo del General José de San Martín en la localidad de Cervatos de la Cueva, Provincia de Palencia, España, que se llevará a cabo el día 17 de agosto del corriente año.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Provincial la exposición de 24 escudos artesanales de las Provincias y de la República Argentina, en el patio Federal de la Casa Museo del General José de San Martín en la localidad de Cervatos de la Cueva, Provincia de Palencia, España, que se llevará a cabo el día 17 de agosto del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".


ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

0392/21

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Damían Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo